



HECHO ESENCIAL

HORTIFRUT S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1096

12 de julio de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O' Higgins 1449
Santiago

Presente

De mí consideración,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 118 de la Superintendencia de Valores y Seguros, debidamente facultado para ello por el Directorio de Hortifrut S.A. (la "Sociedad"), comunico a Usted, en calidad de hecho esencial, la siguiente información relativa a la Sociedad y sus valores:

Con fecha de hoy, 12 de julio de 2012, se colocaron a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (la "Bolsa"), por medio del mecanismo denominado "Subasta de un Libro de Órdenes", 103.566.675 acciones de pago de la Sociedad, a un precio de \$320 por acción, con los siguientes segmentos de adjudicación:

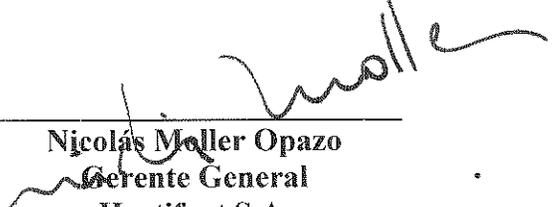
- Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: 20.713.332 acciones (20% del total de la Oferta)
- Segmento Fondos Mobiliarios y Extranjeros: 22.749.995 acciones (21,97% del total de la Oferta).
- Segmento Fondos Mutuos y NIMS: 17.486.704 acciones (16,88% del total de la Oferta).
- Segmento Otros Institucionales Locales: 20.749.990 acciones (20,04% del total de la Oferta).
- Segmento Retail: 21.000.070 acciones (20,28% del total de la Oferta).
- Segmento Vinculados a Hortifrut: 866.584 acciones (0,84% del total de la Oferta).

Se hace presente, que antes del aumento de capital la Sociedad tenía un capital suscrito y pagado de 20.592.865,74 dólares de los Estados Unidos, dividido en 253.559.790 acciones íntegramente suscritas y pagadas, y mediante la Subasta del Libro de Órdenes la Sociedad ha colocado un total de 103.566.675 acciones de pago. En consecuencia, el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad a esta fecha es de 357.126.465 acciones.

Actuaron como agentes colocadores Penta Corredores de Bolsa S.A. y Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa.

Adjunto a la presente copia del Acta de Colocación de Acciones confeccionada por la Bolsa.

Sin otro particular, la saluda atentamente



Nicolás Moller Opazo
Gerente General
Hortifrut S.A.

Adj.: Lo indicado

c/c: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso

COLOCACION DE ACCIONES DE HORTIFRUT

Jueves 12 de Julio de 2012

1. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA OFERTA

Oferentes:	Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa Penta Corredores de Bolsa S.A.
Tipo de oferta:	Primaria.
Código:	HF.
Cantidad:	Hasta 103.566.675 acciones.
Mecanismo de negociación:	Subasta de un libro de órdenes.
Precio mínimo de la oferta:	Sí, (reservado).
Vigencia de la oferta:	Jueves 5 de julio de 2012 a las 12:00 horas.
Término de la oferta:	Miércoles 11 de julio de 2012 a las 14:00 horas.
Fecha de adjudicación:	Jueves 12 de julio de 2012 a las 9:15 horas.
Condición de liquidación:	CN (contado normal).
Segmentación:	Sí, parámetros de segmentación reservados sobre la base de segmentos de demanda, por tipo de inversionistas y por tamaño de las órdenes.

Ingreso de órdenes:

- Por RUT de cliente: Sí
- Número de órdenes por RUT: Sin restricciones. Sin embargo, un mismo RUT podrá ingresar órdenes de compra sólo por un corredor, situación que será controlada por el sistema.
- Órdenes por cantidad de acciones o por monto en pesos: Sólo por monto en pesos.
- Órdenes con precio y a mercado: Ambas.

Observaciones:

- Los Oferentes usarán el segmento No Institucionales de Monto Significativo ("NIMS"). Se entenderá por segmento NIMS a los inversionistas no institucionales con órdenes iguales o superiores a \$1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos). Se excluirán de este segmento las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- Los Oferentes usarán el segmento Vinculados a HORTIFRUT. Se entenderá por segmento Vinculados a HORTIFRUT a un segmento reservado para ciertos empleados, productores y directores vinculados al Emisor y/o sus sociedades relacionadas.
- Las órdenes de los inversionistas institucionales locales, "NIMS", e inversionistas extranjeros serán recibidas exclusivamente a través de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa y Penta Corredores de Bolsa S.A..
- Las órdenes de otros inversionistas podrán ser canalizadas a través de cualquier corredora de bolsa miembro de la Bolsa de Comercio de Santiago.
- En el caso del segmento "Remanente" (Retail) será responsabilidad de cada corredor de bolsa ingresar las órdenes de este segmento al libro de la Bolsa de Comercio.

- En caso en que una orden de un segmento determinado, no cumpla con los requisitos del segmento, esta será asignada al segmento "Remanente" (Retail).
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas por tamaño de orden, dentro de cada segmento de demanda.
- Los Oferentes se reservan el derecho de asignar prorratas diferenciadas en función de la fecha de ingreso de las órdenes dentro de cada segmento de demanda.
- Los Oferentes pagarán a las corredoras de bolsa, por cuenta del Emisor, una comisión de 0,30% más IVA sobre el monto de las acciones asignadas en el segmento "Remanente" (Retail), una vez verificada la correcta liquidación de éstas. Se excluirán de esta comisión las órdenes correspondientes a carteras propias de los Intermediarios de Valores.
- Con excepción de aquellos inversionistas institucionales nacionales o inversionistas extranjeros, que no puedan constituir garantías por ley o reglamento, todos los inversionistas con órdenes iguales o superiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 50% del monto total de las órdenes, mientras los inversionistas con órdenes inferiores a \$50.000.000 (cincuenta millones de pesos), deberán constituir garantías, antes del cierre del libro, por al menos un 10% del monto total de las órdenes.

Condiciones reservadas:

1. Precio mínimo: \$ 340 por acción
2. Condiciones de segmentación:
 - Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Fondos Mobiliarios: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Fondos Mutuos: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Otros Institucionales Locales: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Extranjeros: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento No Institucionales Montos Significativos (NIMS): entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Retail: entre 0% y 70% de la Oferta.
 - Segmento Vinculados a Hortifrut: entre 0% y 20% de la Oferta.
3. Para la determinación del precio de asignación de cada segmento se podrá establecer un límite máximo del tamaño de cada orden de un 10% del segmento.
4. En caso de no existir demanda suficiente que cumpla con las condiciones de la oferta, los Oferentes se reservan el derecho de modificar los límites indicados anteriormente así como también se reservan el derecho de eliminar y/o fusionar segmentos.

Estas condiciones podrán ser renunciadas o modificadas (flexibilizadas) por parte de los Oferentes y del Emisor, en conformidad a la normativa vigente.

2. DEMANDA

- a) **Demanda total:** monto de \$ 248.886.918.755.- correspondientes a un total de 1.208 órdenes de compra ingresadas al libro.
- b) **Demanda competitiva:** la demanda competitiva, esto es, órdenes con precio límite, fue por un monto de \$ 212.653.313.818.-, representada por 396 órdenes.
- c) **Demanda no competitiva:** la demanda no competitiva, esto es, órdenes sin precio o a mercado, fue por un monto de \$ 36.233.604.937.-, representada por 812 órdenes.
- d) **Estructura de la demanda competitiva o con precio:**

Precio \$	Cantidad de Acciones (1)	
	Tramo	Acumulada
Iguales o superiores a \$340	65.901.426	65.901.426
Entre \$335,00 y \$539,99	49.148.779	115.050.205
Entre \$320,00 y \$334,99	385.417.499	500.467.704
Inferiores a \$320,00	170.676.825	671.144.529

(1) La cantidad de acciones corresponde al cuociente entre el monto en pesos y el precio de la respectiva orden.

3. ASIGNACION DE LAS ACCIONES

Los Agentes Colocadores informaron que habiendo registrado la demanda competitiva un precio de corte de \$335.-, el Directorio de Hortifrut S.A. decidió renunciar al precio mínimo establecido en las condiciones reservadas, y colocar las acciones al precio de \$320.- con el objeto de aumentar la diversificación de su base de accionistas.

Habiendo los Oferentes y el Emisor declarado exitosa la colocación, se procede a asignar las acciones HF en los siguientes términos:

- a) **Precio de adjudicación: \$320.-** por acción
- b) **Acciones adjudicadas: 103.566.675.-** acciones.
- Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: 20.713.332 acciones (20% del total de la Oferta)
 - Segmento Fondos Mobiliarios y Extranjeros: 22.749.995 acciones (21,97% del total de la Oferta).
 - Segmento Fondos Mutuos y NIMS: 17.486.704 acciones (16,88% del total de la Oferta).

- Segmento Otros Institucionales Locales: 20.749.990 acciones (20,04% del total de la Oferta).
- Segmento Retail: 21.000.070 acciones (20,28% del total de la Oferta).
- Segmento Vinculados a Hortifrut: 866.584 acciones (0,84% del total de la Oferta).

c) Factor de Prorrata:

- Segmento Administradoras de Fondos de Pensiones: prorrata 91,753422%
- Segmento Fondos Mobiliarios y Extranjeros: prorrata 33,675191%
- Segmento Fondos Mutuos y NIMS: prorrata 18,580265%
- Segmento Otros Institucionales Locales: prorrata 9,140969%
- Segmento Retail: prorrata 9,799902%
 - Tramo \$0 - \$2.000.000.- prorrata de 100%
 - Sobre \$2.000.000.- prorrata de 7,567735%
- Segmento Vinculados a Hortifrut: prorrata 98,660052%